

**Cuadro 37. PESO DE LAS IMPORTACIONES DE DESECHOS Y RESIDUOS A LA REPÚBLICA,
SEGÚN DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑOS 2019-23**

Código	Descripción arancelaria	Importación de desechos y residuos (En toneladas métricas)				
		2019	2020	2021	2022	2023
	TOTAL	354,023.6	264,220.2	272,601.9	345,928.7	364,346.4
(1)23000000	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales.	215,294.8	207,170.7	253,901.4	240,987.6	245,623.6
26180000	Escorias granuladas (arena de escorias), de la siderurgia.	35,313.3	1,882.0	1,892.5	949.2	1,424.4
26200000	Cenizas y residuos, (excepto los de la siderurgia) que contengan arsénico, metal o compuestos metálicos.	633.0	336.9	23.6	-	11,823.2
26210000	Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales.	134.1	-	-	-	5.2
27109990	Los demás desechos de aceites.	-	-	-	-	11.9
27130000	Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de materiales bituminosos.	95,554.4	48,111.0	-	93,812.0	96,369.3
38040000	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desde azucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfatos, excepto el tail oil, incluso refinado.	30.0	19.5	36.2	47.5	40.6
38250000	Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; etc.	43.2	8.7	1.3	3.9	2.5
39150000	Desechos, recortes y desperdicios de plástico.	33.7	764.0	1,052.5	812.1	99.5
40040000	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o granulos.	41.5	57.2	44.8	24.6	113.2
41152090	Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero, aserrín, polvo y harina de cuero, excepto apergaminados.	0.1	-	0.0	0.5	0.2
44013900	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas y formas similares.	631.8	72.5	256.5	144.1	114.0
44014000	Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, sin aglomerar.	14.7	130.5	92.7	26.1	217.7
45019000	Desperdicios de corcho, corcho triturado, granulado o pulverizado.	-	0.1	-	0.0	0.0
47062000	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos).	21.2	16.4	23.5	57.3	46.7
47070000	Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos).	4,217.0	4,848.8	14,130.0	8,436.3	7,430.9
50072000	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrrilla, superior o igual al 85% en peso.	0.0	0.1	-	0.2	0.1
50079000	Los demás tejidos de seda, o de desperdicios de seda.	-	-	0.0	0.1	0.2
52020000	Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).	18.0	16.6	-	17.9	17.8
53013000	Estopas y desperdicios de lino.	-	-	0.2	1.1	1.5
55050000	Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borrras, los desperdicios de hilados y las hilachas).	2.6	-	0.3	-	-

**Cuadro 37. PESO DE LAS IMPORTACIONES DE DESECHOS Y RESIDUOS A LA REPÚBLICA,
SEGÚN DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑOS 2019-23**

Código	Descripción arancelaria	Importación de desechos y residuos (En toneladas métricas)				
		2019	2020	2021	2022	2023
63100000	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles.	435.2	213.2	214.4	370.2	350.7
72040000	Desperdicios y desechos (chatarra) de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero.	1,302.0	314.9	454.2	193.3	637.0
74040000	Desperdicios y desechos de cobre.	5.1	13.1	414.0	32.2	6.9
76020000	Desperdicios y desechos de aluminio.	296.6	243.9	63.7	3.1	7.6
85423980	Los demás desperdicios y desechos de procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización u otros circuitos.	1.4	-	0.0	-	-
85490000	Desperdicios y desechos, eléctricos y electrónicos.	-	-	-	9.3	1.7

NOTA: Cambios en las cifras, debido a la adición de otros incisos arancelarios relacionados con desperdicios y desechos.
(1) Excluye el valor correspondiente al inciso arancelario 23090000 (Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales).

- Cantidad nula o cero.

0.0 Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.

Fuente: Sección de Comercio Exterior, INEC.

